

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	NÚMERO DE ACTA	06-2023
----------	-----------------------	---------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Ite, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintitrés, en la Oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 6a Brig Blin, a las catorce (14) horas, el Comité de selección designado mediante Resolución de la Comandancia General de la 6a Brig Blin N° 215-2023-6a BB/SELOG/BASTO del 10 julio de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2023 EP U/O 0845 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO MECÁNICO DEL BING C/B N° 6 DE LA 6a BRIGADA BLINDADA, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	TC EP ALEJANDRO GARRO JORGE FERNANDO	Titular	X	Dependencia:	Comandante de Unidad del Batallón de Ingeniería Blindado N° 6
		Suplente			
Primer Miembro	STTE EP FERNANDEZ MARCHENA JOEL	Titular	X	Dependencia:	Representante del Área Usuaría
		Suplente			
Segundo Miembro	TTE EP PEREZ URBINA GUISEPPE AYRTON MARTIN	Titular	X	Dependencia:	Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones de la 6a Brig Blin
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LLALLACACHI GUTIERREZ ROBER MAURO	10007963586
2	VISTONY COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL PERU SAC	20102306598
3	MECAFER FCH S.A.C.	20522929213
4	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	20545596823
5	SERFRANCE S.A.C.	20550381801
6	GRUPO IPROTECH & CONSTRUCTORES S.R.L.	20601424666
7	JOSE EULOGIO LLANOS LOZANO E.I.R.L.	20604112517
8	CORPORACION PACIFICA DEL PERU S.A.C.	20604170487
9	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	20606986522
10	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	20606992263

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas escaneadas:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	20-Jul-23	19:06:53
2	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	20-Jul-23	23:23:55
3	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	20-Jul-23	20:46:23

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.</p>
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

1	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	El postor en la Declaración Jurada de Garantía Comercial del folio N° 56, en el cuerpo del documento manifiesta que la garantía es ofrecida a otra Entidad, existiendo un error total en la denominación del presente procedimiento de selección y al verificar el art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado no se dispone que la denominación del procedimiento de selección pueda ser subsanable, considerando además de que se trata de la Declaración Jurada de Garantía Comercial el cual es un factor de evaluación, el presente Comité de Selección ha considerado que el presente documento altera el contenido esencial de la oferta, y al no poder ser evaluada la presente oferta por el error anteriormente descrito, por decisión unánime se ha decidido no admitir la presente oferta.
---	-------------------------------------	---

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	ÚNICO
2	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	ÚNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	S/ 82,500.00	96.91%
2	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	S/ 81,500.00	95.74%
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo Unico que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	69.15	
	PLAZO DE ENTREGA	15.00	
	PROTECCIÓN AL DESARROLLO HUMANO	0	
	GARANTIA COMERCIAL	11.00	
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	0	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	95.15	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	70.00	
	PLAZO DE ENTREGA	15.00	
	PROTECCIÓN AL DESARROLLO HUMANO	0.00	
	GARANTIA COMERCIAL	11.00	
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	0.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	96.00	

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL

1	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	96.00
2	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	95.15

12 CALIFICACIÓN				
Luego de culminada la evaluación, el Comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	REPRESENTACIÓN	X	
	A.2	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE		
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	REPRESENTACIÓN	X	
	A.2	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CUMPLE		
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.				
12.2	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo UNICO que forma parte de la presente Acta.				

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el 1er lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.

14 ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15		
 JOSE FERNANDO ALEJANDO GARRO TTE CRL EP PRESIDENTE DEL COMITE DE SELEC	 JOEL FERNANDEZ MARCHENA SITE EP MIEMBRO DEL COMITE DE SELEC	 GUISEPPE AYRTON MARTIN PEREZ URBINA TTE EP MIEMBRO DEL COMITE DE SELEC
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

EN EL CASO DE OFERTAS SUSTANCIALMENTE MENORES O QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL [17] AL [24], SEGÚN CORRESPONDA:

[14] DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)
Mediante [15] de fecha [16], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de [17].

Ampliación de CCP	SI		No	
Fecha de la ampliación de CCP				
Monto de la ampliación de CCP				
[18] DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD				
Aprobación del Titular de la Entidad	SI		No	
Tipo y número del documento de aprobación	Tipo		N°	
Fecha del documento de aprobación				

EN CASO DE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

[19] REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA				
N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta		
1		SI		
		No		

[20] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL		
De acuerdo con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1		
2		

[21] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL				
De acuerdo con lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato:				
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1				

DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (ADMISIÓN, EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO:

[22] SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS	
El Comité de Selección [23] durante la evaluación y calificación de ofertas[24], solicitó al postor MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.[25] subsanar su oferta dentro del plazo de UNO (01) [26] días hábiles, conforme a la siguiente información:	
- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación: Acta de Observación N° 001 - SEACE [27]	
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: Documento Subsanación - SEACE [28]	
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite	
- Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación: 21/07/2023 - SEACE [29]	
- Detallar el documento o error que se subsanó: Falta de firma en Declaración Jurada de Garantía de Producto y follación de oferta económica. [30]	

CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-EP/JO 0845 (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO MECÁNICO DEL BING C/B N° 6 DE LA 6a BRIGADA BLINDADA

ITEM ÚNICO

N/O	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMPE)/OI		PUNTAJE
1	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.	S/ 81,500.00	70 S/ 82,500.00	69.15
2	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	S/ 81,500.00	70 S/ 81,500.00	70.00

lte. 24 de julio de 2023.



GIUSEPPE AYRTON MARTIN PEREZ URBINA
TTE EP
DNI N° 72119518
MIEMBRO DEL COMITE DE SELEC



JOEL FERNANDEZ MARCHENA
STTE EP
DNI N° 72552616
MIEMBRO DEL COMITE DE SELEC



JOSE FERNANDO ALEJANDO GARRO
TTE CRL
DNI N° 43428787
PRESIDENTE DEL COMITE DE SELEC

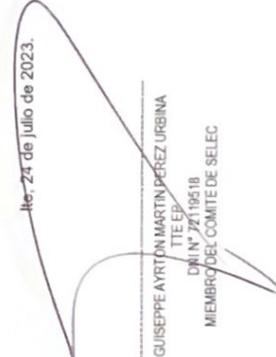
ANEXO ÚNICO : CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-EP/IUO 0845
(Primera Convocatoria)

ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y GRASAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPO MECANICO DEL BING C/B N° 6 DE LA 6a BRIGADA BLINDADA

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE ASIGNADOS EN LAS BASES	ITEM UNICO	
		MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	MULTISERVICIOS ISCA E.I.R.L.
PRECIO (Om x PMPE/ON)	70 PTOS	70.00	69.15
PLAZO DE ENTREGA			
Hasta 4 días calendario	15 Puntos	15.000	15.000
Hasta 5 días calendario	13		
Hasta 6 días calendario	10		
PROTECCIÓN AL DESARROLLO HUMANO			
Presenta Copia simple de inscripción en REPPCD del Ministerio de Trabajo	2 Puntos	0.000	0.000
NO Presenta Copia simple de inscripción en REPPCD del Ministerio de Trabajo	0 Puntos		
GARANTIA COMERCIAL			
Más de 16 hasta 18 MESES	11 Puntos	11.000	11.000
Más de 14 hasta 16 MESES	10 Puntos		
Más de 12 hasta 14 MESES	09 Puntos		
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA			
Presenta Certificado ISO 37001	2 Puntos	0.000	0.000
NO Presenta Certificado ISO 37001	0 Puntos		
ORDEN DE PRELACION		96.00	95.15
		1	2

lte. 24 de Julio de 2023.


 GIUSEPPE AYRTÓN MARTÍN PÉREZ URBINA
 TTE EP
 DNI N° 72119518
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELEC


 JOEL FERNÁNDEZ MARCHENA
 TTE EP
 DNI N° 7252016
 MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELEC


 JOSÉ FERNANDO ALEJANDRO GARRO
 TTE CR
 DNI N° 43428787
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELEC